

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B2019022-
PROFESORADO COREANO Y JAPONÉS**

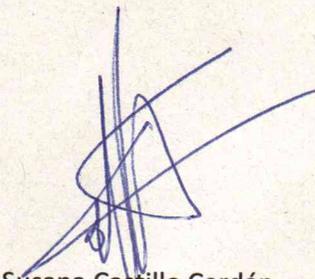
IDIOMA: JAPONÉS

Nivel	Formación	Exp.	Exam. Ofic.	Form. NT	TOTAL
1	0	1,67	2,67	0	5,34

Nivel	Nivel acreditado de coreano/japonés C1: 1 punto (Máximo: 1 punto).
Formación	Formación en la enseñanza del idioma como lengua extranjera: 1 punto (Máximo: 1 punto).
Exp.	Experiencia en la enseñanza de su idioma como lengua extranjera a partir de 1 año (requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto / 1 año (Máximo: 3 puntos).
Exam. Ofic.	Experiencia previa preparando alumnos para exámenes oficiales. 1 punto / año (Máximo: 3 puntos).
Form. NT	Formación en nuevas tecnologías (Campus Virtual, Informática, etc.). 0,5 puntos / 50 horas (Máximo: 1 punto).

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 31 de octubre de 2019.



Susana Castillo Cerdán

Subdirectora General

Fundación General de la Universidad de Málaga